La Tarde

... servicio de ventas internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 06 JUL 2010

ECON. RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Tramite Nº 3141

NP-375-Jul09

22

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "KARNATAKA S.A.".-

Se comunica al público que la compañía **"KARNATAKA S.A.,.**", amplió el objeto social y reformó el Art. 3º de su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el señor Notario Duodécimo del Cantón Cuenca, el 1 de Junio de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.DIC.C.10.0** 567 de 06 Jul 2010.

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La sociedad tiene por objeto social la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, servicio de alquiler y hospedaje, explotación, lotización, parcelación y anticresis de inmuebles. La industrialización, transformación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización de toda clase de vehículos y maquinarias, repuestos, piezas y accesorios aplicables a todo tipo de automotores y maquinaria. Se podrá dedicar a la alineación, balanceo, mantenimiento, revisión, chequeo, servicios postventa, enllantaje y toda actividad relacionada con un centro de servicio para vehículos de toda especie. También se podrá dedicar a la producción, compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización de madera, productos industriales, comerciales, agrícolas, agroindustriales de preservación ambiental, materia prima industrial, productos terminados, químicos, insumos de oficina, de comunicación y seguridad industrial, alimenticias, metalmecánica y textil; máquinas industriales y agrícolas, productos agropecuarios, artículos de ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, equipos de computación, herramientas, equipos y suministros eléctricos y electrónicos...".-

Cuenca, a 06 JUL 2010

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

3034-Jul09